



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 096-2023-MDS

Socabaya, 30 de mayo del 2023

VISTOS:

El Informe N° 00151-2023-MDS/A-GM-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 035-2023-MDS/A/GM de Gerencia Municipal, el Informe N° 0100-2023-MDS/A-SG de Secretaría General, el Informe N° 00252-2023-MDS/A-GM-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 0485-2023-MDS/A/GM de Gerencia Municipal, el Proveído N° 736-2023 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 095-2023-EF se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2023. El artículo 9° numeral 9.1 de los citados Procedimientos establece que el Alcalde, bajo responsabilidad, mediante resolución de alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador del Programa de Incentivos (PI), quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad, el cumplimiento de las metas establecidas, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de la norma que aprueba los Procedimientos e informarlo a la DGPP hasta cinco (5) días hábiles después, mediante correo electrónico dirigido a: incentivos.municipales@mef.gob.pe. Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI debe ser informado a la DGPP de manera inmediata, de la misma forma.

Que, mediante el Informe N° 00252-2023-MDS/A-GM-OPP la Oficina de Planificación y Presupuesto solicita que mediante Resolución de Alcaldía se designe al Coordinador del Programa de Incentivos (PI) de la Municipalidad Distrital de Socabaya, para la implementación del cumplimiento de metas.

Que, mediante el Informe N° 048-2023-MDS/A/GM Gerencia Municipal ratifica la propuesta formulada por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante el Informe N° 00151-2023-MDS/A-GM-OPP y solicita la designación, mediante acto resolutorio, del servidor Carlos Chambi Condori como Coordinador del Programa de Incentivos (PI).

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Socabaya, Arequipa, Arequipa, para la implementación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2023, al servidor que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: Carlos Chambi Condori

Cargo que ocupa en la Entidad: Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones-OPMI

Correo electrónico: carlos_chambi1@gmail.com

Teléfono de contacto: 966993030

Teléfono de la Municipalidad: 054-435655, anexo 350

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la notificación de la presente Resolución de Alcaldía al servidor designado y **ENCARGAR** a Gerencia Municipal y a Oficina de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

BOG. César Elías MOSCOSO ROJAS
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Soc. Juan Roberto MUÑOZ PINTO
ALCALDE